

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

61.250/06. **Resolución del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas por la que se convoca subasta pública para la venta de varios locales comerciales.**

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Asuntos Patrimoniales.

c) Número de expediente: 2006 VS/009.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Venta de los siguientes locales comerciales:

Tres locales sitos en Plaza de Juan Naya, números 1, 3 y 4, de A Coruña; un local sito en Calle Antonio Gotor, número 2, de Albacete; tres locales sitos en Calle Estadio, números 6 y 8, de Badajoz; un local sito en Plaza de Armas, número 2, de Cáceres; tres locales sitos en Avenida de la Marina, números 14 y 16, de Cádiz; dos locales sitos en Avenida Duque de Nájera, números 2 y 7, de Cádiz; un local sito en Avenida República Argentina, número 8, de Córdoba; siete locales sitos en Avenida del Mar, números 15, 17 y 19, de Ferrol (A Coruña); un local sito en Calle Ejército Español, número 5, de Ferrol (A Coruña); dos locales sitos en Calle Lepanto, números 1 y 2, de Ferrol (A Coruña); dos locales sitos en Calle Luis de Requesens, número 1, de Ferrol (A Coruña); tres locales sitos en Calle Padre Feijoo, números 17, 21 y 23, de Ferrol (A Coruña); un local sito en Calle Marqués de la Ensenada, número 32, de Logroño (La Rioja); un local sito en Calle Andrés Torrejón, número 24, de Madrid; un local sito en Calle Donoso Cortés, número 81, de Madrid; tres locales sitos en Calle Leonor de la Vega, números 3 y 9, de Madrid; un local sito en Calle Mastelero, número 16, de Madrid; un local sito en Paseo de la Reina Cristina, número 21, de Madrid; un local sito en Calle Capitán Salom, número 25, de Palma de Mallorca (Illes Balears); un local sito en Calle Genaro Parlade, número 1, de Sevilla; dos locales sitos en calle Yelmo, números 21 y 27, de Tres Cantos (Madrid); un local sito en Calle San Vicente Mártir, número 246, de Valencia; un local sito en Calle Couto de San Honorato, número 20, de Vigo (Pontevedra).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros): Los indicados en el Pliego de Condiciones Particulares.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: En la Gerencia del INVIFAS y Áreas de la Vivienda de las Delegaciones de Defensa donde se encuentran los locales. Las visitas a los locales deberán efectuarse previa cita concertada con el Área de Vivienda correspondiente.

b) Domicilio: Gerencia del INVIFAS: Paseo de la Castellana, número 233, 28046 Madrid, teléfono 900 21

04 25 y en página del INVIFAS de la Intranet y web pública del Ministerio de Defensa.

Áreas de Vivienda:

Ferrol, Plaza de España, número 12-13, teléfono 981 33 05 87.

Albacete, Plaza Gabriel Lodares, número 2, teléfono 967 22 27 94.

Badajoz, Calle Rafael Morales, número 1 bajo izquierda, teléfono 924 22 94 70.

San Fernando, Calle Arenal, número 15, teléfono 956 88 17 02.

Córdoba, Avenida República Argentina, número 8 bajo, teléfono 957 23 69 82.

Sevilla, Calle Francisco Díaz Trechuelo, número 1, teléfono 954 45 34 80.

Pamplona, Calle Sandoval, número 3 bajo, teléfono 948 22 37 78.

Madrid, Calle Arcipreste de Hita, número 5, teléfono 91 549 35 00.

Palma de Mallorca, Avenida Gabriel Alomar y Villalonga, número 39A bajo derecha, teléfono 971 77 14 05.

Valencia, Calle Guillén de Castro, número 34, teléfono 963 91 49 97.

Pontevedra, Avenida Fernández Ladreda, número 36 bajo izquierda, teléfono 986 85 16 49.

c) Localidad y código postal: Gerencia INVIFAS, 28046 Madrid.

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: 11 de diciembre de 2006.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Condiciones, precios, garantía y documentación a presentar, las indicadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación de ofertas: Desde el 10 de noviembre de 2006, hasta las catorce horas del día 11 de diciembre de 2006.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas. Registro General.

2. Domicilio: Paseo de la Castellana, número 233.

3. Localidad y código postal: 28046 Madrid.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

b) Domicilio: Paseo de las Castellana, número 233.

c) Localidad: Madrid 28046.

d) Fecha: 11 de enero de 2007.

e) Hora: Once de la mañana.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Director General del INVIFAS, Jaime Denis Zambrana.

61.400/06. **Anuncio de la Jefatura de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 19 de septiembre de 2006, recaída en el expediente 329-06-T.**

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a María Espada Jurado con DNI 48.998.070-C, con último domicilio conocido en C/ Portugal, 14-2.º 2 en Fuenlabrada (Madrid), el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 31 de diciembre de 2005 por finalización del compromiso; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de julio de 2006.

Período del pago indebido: 1 de enero de 2006-31 de julio de 2006.

Importe total a reintegrar por pago indebido: Seis mil cuatrocientos euros con ochenta y seis céntimos (intereses de demora incluidos).

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Jefatura en la Orden de Economía y Hacienda 4077/2005, de 26 de diciembre, en su art. 2.1, sobre competencia para la declaración de pago indebido, y por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de seis mil cuatrocientos euros con ochenta y seis céntimos (6.400,86), percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Primera Subinspección General del Ejército de Tierra, en Paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Por delegación de competencia (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16).

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Coronel Jefe interino, Fernando Javier Ávila Alonso.